

**Beneficios del programa PADC para los
Participantes**

**Frena los comportamientos delictivos y
autodestructivos.**

Rompe el ciclo de la adicción.

**Promueve el control de patrones de vida
y decisiones.**

**Fomenta la responsabilidad en cuanto
a desiciones y procederes.**

**Desarrolla habilidades útiles para la
vida cotidiana y salud.**

**Mejora las relaciones de familia y rela-
ciones en general.**

**Cambia la manera de pensar
(creencias) y el comportamiento.**

**El cumplimiento con el programa
mantiene a los participantes fuera
de la cárcel y /o la prisión.**

**Provee grupos de apoyo internos
con supervisión judicial.**

**Polk County Drug Court/
Post Adjudication Felony**

P.O. Box 9000

Drawer J-138

Bartow, Florida 33831-9000

(863) 534-4612

**Polk County Drug Court
PADC Equipo de Delitos Mayores**

El Honorable Susan L. Barber

Juez que Preside

Jonathan “Jay” Rolle

Directór del Problem Solving Court

Rafael Hernández

Consejero

Yeleida Maldonado

Consejera

Warren Cunningham IV

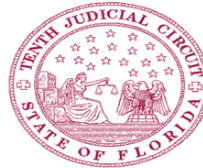
Especialista Judicial

Stacey Teate

Especialista Judicial

Ashley Smith

Coordinadora de Casos



**7.13-00-00
(01/03/2022)**



**Programa de Tratamiento
Post Adjudicatorio
de Delito Grave de Drug
Court del
Condado Polk**

**Polk County Courthouse
Bartow, Florida**

Orientación-

Requisitos de la Recuperación Inteligente

- ◆ Deberá completar un mínimo de 4 clases formativas de orientación..
- ◆ Deberá completar un mínimo de 8 sesiones de terapia grupal.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 2 reuniones grupales de apoyo a la semana.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 3 sesiones de terapia individual.
- ◆ Deberá asistir y observar las sesiones de Drug Court como se lo indiquen.
- ◆ Deberá someterse a pruebas de drogas/alcohol al azar.
- ◆ El cliente deberá llamar diariamente a la línea de colores al (863) 534-5828.
- ◆ Debe ser recomendado por el equipo de tratamiento para avanzar a la Fase 1.

Requisitos de la Fase I

- ◆ Deberá completar un mínimo de 20 clases formativas específicas para su género.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 20 sesiones de terapia grupal específicas para su género.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 40 sesiones grupales de apoyo.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 5 sesiones de terapia individual..
- ◆ Deberá asistir y observar las sesiones de Drug Court como se lo indiquen.
- ◆ Deberá someterse a pruebas de drogas/alcohol al azar.

Requisitos de la Fase I (Continuación)

- ◆ El cliente deberá llamar diariamente a la línea de colores al (863) 534-5828.
- ◆ Deberá cumplir con cualquier requisito adicional recomendado por el proveedor de tratamiento.
- ◆ Debe ser recomendado por el Equipo de Tratamiento para avanzar a la fase 2.

Requisitos de la Fase II

- ◆ Deberá completar un mínimo de 10 clases formativas.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 20 sesiones de terapia grupal MRT.
- ◆ Deberá completar los pasos del 1 al 12 del libro de MRT..
- ◆ Deberá completar un mínimo de 60 reuniones grupales de apoyo..
- ◆ Deberá conseguir un patrocinador del Grupo de Apoyo.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 5 sesiones de terapia individual.
- ◆ Deberá asistir y observar las sesiones de Drug Court como se le ordene.
- ◆ Deberá someterse a pruebas de drogas/alcohol al azar. .
- ◆ El cliente deberá llamar diariamente a la línea de colores al (863) 534-5828.
- ◆ Deberá cumplir con cualquier requisito adicional recomendado por el proveedor de tratamiento.
- ◆ Debe ser recomendado por el equipo de tratamiento para avanzar a la fase 3.

Requisitos de la Fase III

- ◆ Deberá completar un mínimo de 10 clases de prevención de recaídas.
- ◆ Deberá completar los módulos 1 al 8 del libro Staying Quit para prevención de recaídas...
- ◆ Deberá completar un mínimo de 80 reuniones grupales de apoyo.
- ◆ Deberá completar un mínimo de 5 sesiones de terapia individual.
- ◆ Deberá asistir y observar las sesiones de Drug Court como se le ordene.
- ◆ Deberá someterse a pruebas de drogas/alcohol al azar.
- ◆ Deberá llamar diariamente a la línea de colores al (863) 534-5828.
- ◆ Deberá cumplir con cualquier requisito adicional recomendado por el proveedor de tratamiento.
- ◆ Mantener contacto y comunicación frecuente con su patrocinador del Grupo de apoyo.
- ◆ Al cliente se le puede extender el tiempo en la Fase III si se le prolonga la probatoria.
- ◆ Debe ser recomendado por el equipo de tratamiento para graduarse del programa.
- ◆ Deberá compartir su testimonio de salida (aprobado por su consejero/a) frente a sus compañeros antes de graduarse.
- ◆ Deberá completar un plan detallado de prevención de recaídas con su consejero antes de la graduation.